*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 440-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 204 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 204

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga bien informar el funcionamiento del NIDO detallando:

1. Especifique las especialidades que se practican y cuántos profesionales están a cargo de las mismas y los horarios de funcionamiento de los consultorios.
2. ¿Cuántos pacientes asisten y cuántos vienen derivados por las escuelas? ¿Cuántos pacientes hay en lista de espera?.
3. ¿Con qué cantidad de materiales didácticos de estimulación temprana cuentan? ¿Qué dificultad encuentra respecto a los materiales didácticos de estimulación temprana? ¿Se consideran suficientes los recursos necesarios para el nivel de demanda que afronta?.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro